C000001

ESCRITURA NUMERO: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 1852

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

REFORMA DE ESTATUTOS

COMPAÑIA CALIFICADORA DE RIESGOS

RATINGS S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 5a Copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día jueves ocho (8) de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto de este Canton, comparece: El Ingeniero PATRICIO BAUS HERRERA, a nombre y en representación de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS RATINGS S.A., en calidad de Gerente General, según documento adjunto. El comparecíente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública, la siguiente minuta: PRIMERA. OTORGANTE: Concurre al otorgamiento del presente instrumento Ingeniero

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

VIGESIMO CUARTA NOTARIO QUITO, ECUADOR

Patricio Saus Herrera, a nombre y en representacion de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS RATINGS S.A., en su calidad de de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acreditan los documentos que se acompañan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se constituyó la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS RATINGS S.A., con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el cinco de julio del mismo año.- **Dos.** Mediante escritura pública otorgada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del canton Quito, la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS RATINGS S.A., aumentó su capital y reformó sus estatutos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- **Tres.** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvio reformar los Estatutos Sociales: en lo relativo al Comité de Calificacion de Riesgos.- **TERCERA. REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el comparecíente en la calidad que invoca y

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

acredita y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS RATINGS S.A..declara que su representada reforma los Estatutos Sociales en la siguiente forma: El articulo trigesimo cuarto (34º) dira: "CAPITULO VI DEL COMITE DE CALIFICACIONES DE RIESGO: ARTICULO TRIGESIMO CUARTO. INTEGRACION: El Comité de Calificación de riesgo estará formada por el número impar de miembros, con un mínimo de cinco, incluído el representante legal de la Compañía. Para que pueda instalarse el Comité será necesaria la presencia de por lo menos cinco conforme lo dispone el Reglamento para la Autorización y Funcionamiento de las Compañías Calificadoras de Riesgo, los cuales serán, convocados de acuerdo con los temas a tratarse y la especialización y experiencia de los miembros. El Comité de Calificación de Riesgo será un organismo técnico autónomo e independiente".- **CUARTA HABILITANTES:** Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General del compareciente y una copia del acta de la Junta General que aprobó los actos jurídicos indicados.- Agregue señor Notario las restantes cláusulas necesarias para la validez de este documento.- f.) Doctor Miguel Andrade Varea con matrícula profesional número novecientos setenta y cuatro (974) del Colegio de Abogados de Quito". Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todos sus

NOTARIA VIGESIMOCUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

efectos legales. Leída que le fue al compareciente la escritura que antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.--

ING.PATRICIO BAUS HERRERA

C.C. 170343102-1 C.V. 001-268

DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

RATINGS
CALIFICADORA DE RIESGOS

0000003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALIFICADORA DE RIESGOS RATINGS S. A.

En Quito, el día de hoy, 2 de agosto de 1994, a las 10h00 en las oficinas, ubicadas en la calle Pinzón Nº 511 y Avenida Orellana, 4º piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía, según el siguiente detalle:

SOCIO	ACCIONES
Ing. Patricio Baus Herrera	186.855
Dr. Miguel Andrade Vares	560.565
TOTAL	747.420

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, los socios acuerdan constituirse en Junta General Universal para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.- REFORMA DE ESTATUTOS
2.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE CALIFICACION DE RIESGO.

Dirige la reunión el Presidente de la Compañía doctor Miguel Andrade Vares y como Secretario actúa el Gerente General, Ing. Patricio Baus H.

Una vez instalada la reunión, se entra a tratar el orden del día aprobado:

PRIMERO: El señor Gerente General informa que resulta necesario que la Compañía reforme parcialmente los estatutos sociales, en lo relativo al Comité de Calificación de Riesgo, con el fin de adecuarse a los requerimientos del Consejo Nacional de Valores.

La Junta General, por unanimidad, resuelve:

1.- Sustituir el artículo 34º de los estatutos sociales, por el siguiente: "CAPITULO

Eloy Alfaro 1025 y García Edif. Invescorp, 3er. piso
P.O.Box 17-12-764 Quito - Ecuador
Telfs.: (593-2) 523 026 / 523 466 Fax: (593-2) 504 506

SEXTO.- DEL COMITE DE CALIFICACION DE RIESGO.- Artículo Trigésimo Cuarto.- El Comité de Calificación de Riesgo estará integrado por un número impar de miembros, con un mínimo de cinco, incluido el representante legal de la Compañía. Para que pueda instalarse el Comité será necesaria la presencia de por lo menos cinco miembros, conforme lo dispone el Reglamento para la autorización y funcionamiento de Compañías Calificadoras de Riesgo, los cuales serán convocados de acuerdo con los temas a tratarse y la especialización y experiencia de los miembros. El Comité de Calificación de Riesgo será un organismo técnico autónomo e independiente".

2.- Autorizar al señor Gerente General la formalización y perfeccionamiento de la resolución precedente.

SEGUNDO: El señor Gerente General mociona porque se designen los miembros del Comité de Calificación de Riesgo.
La Junta General, por unanimidad, resuelve efectuar las siguientes designaciones:

Sra. Carol Wambeke de La Torre	Fidel Jaramillo Buendía
Ricardo Cuesta Delgado	Diego Pallares Gándara
Pedro Pinto Rubianes	Francisco Romero Martínez
Iván Nieto Jarrín	Sra. Carmen Elena de Jácome
Juan Manuel Borrero Viver	Esteban Arcos O.

Además será miembro del Comité el Gerente General, Ing. Patricio Baus Herrera, quien deberá emitir los respectivos nombramientos.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió la Junta, el señor Presidente declara terminada la reunión, a las 11h15 y dispone la redacción del acta, la que es luego leída, aprobada y suscrita para constancia todos los asistentes, el mismo día de su celebración.

Dr. Miguel Andrade Varea
PRESIDENTE

Ing. Patricio Baus Herrera
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.-

Ing. Patricio Baus Herrera
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

0000034

RATINGS

CALIFICADORA DE RIESGOS

Quito, 3 de enero de 1994

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.- De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto 2386, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy Fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado al infrascrito Notario.
Quito, [illegible] SET. 1994

DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO Quito - Ecuador

Señor Ingeniero
Don Patricio Baus Herrera
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS RATINGS S. A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **DOS AÑOS** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de mayo de 1993, ante el Notario 24º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de julio del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 37º de los Estatutos Sociales. **Como Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.**

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

Ricardo Cuesta Delgado
Presidente

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo. Fecha ut supra.

Ing. Patricio Baus Herrera

VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Se ha quedado inscrito el presente documento bajo el No. 394 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 7 ENE 1994

DR.

Tamayo 1025 / García Edif. Inves... Ter. piso
P.O.Box 17-12-764 Quito - Ecuador
Telfs.: (593-2) 523 026 / 523 46...

--------gó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA CALIFICADORA DE RIESGOS RATINGS S.A., sellada y firmada en Quito, a ocho (08) de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON:Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Pablo Garcia O. Intendente de Compañías de Quito,mediante resolución No 94.1.1.1.2685 de trece de octubre de mil novecientosnoventa y cuatro , de sus artículos Segundo y Cuarto tomé nota al margen en la escritura Matriz de la aprobación de la Reforma de Estatutos en la Compañía Calificadora de Riesgos RATING S.A., resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden .-Quito, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventay cuatro.----------

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

ta fecha queda inserito el presente Documento y la Resolución número dos mil seiscientos ochenta y cinco, del señor Intendente de compañías de Quito, de 13 de octubre de 1994, bajo el número 2722 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1504 del Registro Mercantil, de cinco de julio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2570vta., tomo 124.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "CALIFICADORA DE RIESGOS RATINGS S.A.", otorgada el 8 de septiembre de 1994, ante el notario vigésimo cuarto del cantón, Dr. Jorge Campos Delgado.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 28986.- Quito, a veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGI. STRADOR.-

Dr. Gustavo García Landa
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO M

Industrial LA REFORMA
3866105